

administrativas para los aprovechamientos forestales, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 41 de 5 de abril de 1988. Con sujeción a dicho pliego, se convoca subasta para los siguientes aprovechamientos:

Lote uno.— Permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 2, 3 y 4 de julio. Precio base de licitación 80.000 pesetas. Cuota de entrada, 16.000 pesetas.

Lote dos.— Permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 26, 27 y 28 de julio. Precio Base de licitación 80.000 pesetas. Cuota de entrada 16.000 pesetas.

Serán igualmente de cuenta del rematante los gastos de anuncios, subasta, I.V.A., etc.

Proposición.— Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Lumbreras, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de diez a trece horas.

En el sobre además de la propuesta deberá incluirse copia del D.N.I. y justificante de haber prestado la fianza provisional.

Fianzas: Provisional 6% del precio de licitación. Definitiva 20% del precio del remate.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lumbreras al siguiente día hábil en que finalice la presentación de las mismas, a las trece horas.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... provincia de ... calle ... número ... con D.N.I. número ..., enterado de la convocatoria de la Hermandad de las Trece Villas para adjudicar dos permisos de caza de corzo a rececho, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de ... de 1990, ofrece por el lote ... la cantidad de pesetas ... y por el lote ... la cantidad de ... pesetas (en número y letra), en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente.

Fecha y firma.

Lumbreras, a 14 de mayo de 1990.— El Presidente

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar un cultivo de hongos

V.B.312

Por D. Félix Fernández Ezquerro, se ha solicitado licencia para instalar 6 túneles para cultivo de champiñón, con emplazamiento en "Majavacas", Parcela 280-e/17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 8 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un cultivo de hongos

V.B.313

Por D. Juan José Ezquerro García, se ha solicitado licencia para instalar 6 túneles-bodegas para cultivo de hongos comestibles, con emplazamiento en "Las Codas", Parcela 140-0/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 8 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para instalar un taller de motocicletas

V.B.314

Por D. Joaquín Arias Miranda, se ha solicitado licencia para instalación

de taller de reparación de motocicletas, con emplazamiento en Avda. de La Rioja, nº 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 4 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

V.B.319

En cumplimiento del acuerdo, adoptado por la Junta de Gobierno de este Colegio, en sesión del día 15 de Mayo de 1990, se convoca Asamblea Extraordinaria de Colegiados, que se celebrará el día 7 de Junio de 1990 a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, en la sede del Colegio, calle Calvo Sotelo, 3, 3ª derecha, de Logroño, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º.— Escrito presentado por varios colegiados sobre las elecciones celebradas el día 18 de Marzo de 1990.
- 3º.— Ratificación de los miembros de la Junta de Gobierno o admisión de su renuncia y convocatoria de nuevas elecciones.
- 4º.— Estado de cuentas del Colegio.
- 5º.— Ruegos y preguntas.

Logroño, 15 de Mayo de 1990.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

BODEGAS RAMON BILBAO, S.A.

Junta General Ordinaria

V.C.15

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Avda. de Santo Domingo, s/n, de Haro (La Rioja), en primera convocatoria el próximo 1 de Junio y si fuera necesario en segunda convocatoria al siguiente día sábado 2 de Junio de 1990, en ambos casos a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1º.— Examen y comentarios sobre la situación general del mercado vinícola.

- 2º.— Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 3º.— Lectura y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la gestión del Consejo y de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1989.
- 4º.— Aspectos notables a comentar sobre la marcha de la Sociedad, en los primeros meses del presente año 1990.
- 5º.— Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 6º.— Ruegos y preguntas.
- 7º.— Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En Haro, a 11 de Mayo de 1990.— El Presidente del Consejo de Administración.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105